



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CANTIDADES DESTINADAS A PUBLICIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE CONVENIOS, CONTRATOS, BECAS Y SUBVENCIONES ENTRE EL 01.07.2011 Y EL 23.05.2012, PRESENTADA POR D.ª ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0649]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0649, formulada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades destinadas a publicidad institucional a través de convenios, contratos, becas y subvenciones entre el 01.07.2011 y el 23.05.2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0649]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Cantidades destinadas por el Gobierno de Cantabria a publicidad institucional a través de convenios, contratos, facturas, becas y subvenciones, entre el 1 de julio de 2011 y el 23 de mayo de 2012 (incluida la estimación para el presupuesto en curso), detallado por cada empresa de comunicación y medio de comunicación cántabro y nacional.

En Santander a 23 de mayo de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."